Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

1642

El contador ynforme que cantidad se le resta de pagar a Me[illegible] Juan Gonçalez clerigo de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] capellan [illegible] y mayordomo [illegible] capellanes del nombre de [illegible] [illegible] ordinario [illegible] contenida en esta memoria [illegible] firmada de [illegible] por la cantidad [illegible] pagado [illegible] en el tercio del año pasado [illegible] menos las partidas de [illegible] asiento [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] Don [illegible] de [illegible] [illegible] a [illegible] de buen [illegible] [illegible] ordinario de [illegible] del año pasado de [illegible] y quarenta y uno a razon de [illegible] para [illegible] ynforme del contador

[illegible]

[illegible]